

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **130**

Fecha Estado: 15/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200050600	Ejecutivo Singular	BIOSYSTEM ANTIOQUIA S.A	ALFA MEDICAL S.A.S.	Auto decreta embargo Toma nota de remanentes, líbrense oficios, ordena comisión, requiere a la parte demandante.	14/12/2021	002	
05001400302520200055000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JAVIER AUGUSTO RIOS MOLINA	PLAN AUTOS	Auto decide recurso Resuelve impugnación al acuerdo de pago, declarar no probada la nulidad del acuerdo, ordena devolución de las diligencias a la conciliadora adscrita al centro de conciliación, envíese por secretaría.	14/12/2021		
05001400302520200056700	Ejecutivo Singular	GILDARDO GONZALEZ PIEDRAHITA	INMOBILIARIA OVIEDO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconce Personería	14/12/2021	001	
05001400302520200056700	Ejecutivo Singular	GILDARDO GONZALEZ PIEDRAHITA	INMOBILIARIA OVIEDO S.A.S.	Auto decreta embargo Establecimiento, líbrense y envíense oficios ,	14/12/2021	002	
05001400302520200056700	Ejecutivo Singular	GILDARDO GONZALEZ PIEDRAHITA	INMOBILIARIA OVIEDO S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede termino para subsanar, sope de rechazo, aportará poder otorgado al dr. CARLOS ANDRES ZABALA CASTILLO.	14/12/2021	001	
05001400302520200057000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ELVA LUZ ALVAREZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Jurídica.	14/12/2021	001	
05001400302520200057000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ELVA LUZ ALVAREZ RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Salario, líbrense y envíense por secretaría los oficios, requiere parte demandante para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, efectúe la notificación personal.	14/12/2021	002	
05001400302520200057100	Ejecutivo Singular	EDWIN MAURICIO CARDONA	ERNESTO ANTONIO MARTINEZ CALLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería.	14/12/2021	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200057100	Ejecutivo Singular	EDWIN MAURICIO CARDONA	ERNESTO ANTONIO MARTINEZ CALLO	Auto decreta embargo Salario, librense y envíense por secretaria los oficios, requerir a la parte demante para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, efectúe la notificación personal.	14/12/2021	002	
05001400302520200057700	Ejecutivo Singular	DURESPO S.A	JORGE HERNAN SANCHEZ ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería.	14/12/2021	001	
05001400302520200057700	Ejecutivo Singular	DURESPO S.A	JORGE HERNAN SANCHEZ ARENAS	Auto decreta embargo Inmueble, librense y envíense por secretaría los oficios, requerir parte demante para que en el término de 30 días a la notificación de esta providencia, efectúe la notificación personal.	14/12/2021	002	
05001400302520200058200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YEISY CASTRILLON CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería.	14/12/2021	001	
05001400302520200058200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YEISY CASTRILLON CARDONA	Auto decreta medida cautelar Oficar a Transunión, librense y envíense los oficos por secretaría, requerir a la parte demandante, para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, efectúe la notificación personal.	14/12/2021	002	
05001400302520200060000	Ejecutivo con Título Hipotecario	VERÓNICA VÁSQUEZ ECHEVERRI	EDWIN ARLEY OSORIO TABORDA	Auto rechaza demanda No hay lugar a devolución de anexos, ordena archivo.	14/12/2021	001	
05001400302520200060600	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS S.A.S.	ANDRES MAURICIO MEJIA ANGULO	Auto rechaza demanda Sin lugar a devolución de anexos, ordena archivo.	14/12/2021	001	
05001400302520200061500	Ejecutivo Singular	JHON FREDY RESTREPO BETANCUR	GEORGES PATRICK JUILLAND	Auto rechaza demanda No devolución de anexos, ordena archivo.	14/12/2021	001	
05001400302520200061700	Ejecutivo Singular	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	RICARDO ALONSO CANO CARDENAS	Auto rechaza demanda No devolución de anexos, ordena archivo.	14/12/2021	001	
05001400302520200062800	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	GILMA ABADIA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería.	14/12/2021	001	
05001400302520200062800	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	GILMA ABADIA GARCIA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar a la CFIN, Librense y envíense los oficios por secretaría, requerir parte demante de conformidad al Art. 317 del C. G. del Proceso.	14/12/2021	002	
05001400302520200062900	Ejecutivo con Título Prendario	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	JAIME DE JESUS CASTAÑEDA	Auto resuelve retiro demanda	14/12/2021	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200063000	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	ARLEY SANTIAGO RESTREPO PINEDA	Auto rechaza demanda Por pago directo, ordena archivo	14/12/2021	001	
05001400302520200063200	Ejecutivo Singular	JOSE DEL CARMEN ORTIZ PRADA	JAVIER MARTINEZ FLOREZ	Auto rechaza demanda No devolución de anexos, ordena archivo.	14/12/2021	001	
05001400302520200083600	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ISAZA INFANTE S A S	Auto admite demanda Corre Traslado por el término de 20 día Art. 369 del C. G. del P., requerir al demante de conformidad al numeral 7 del art. 384 del C.G. del P. Caución \$ 11.200.000, Reconoce Personería.	14/12/2021	001	
05001400302520210004700	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	LUZ MARY GUZMAN TORRES	Auto inadmite demanda Por pago Directo, concede término de 5 días para subsanar, sopena de rechazo, reconoce personería.	14/12/2021	001	
05001400302520210006800	Verbal Sumario	GABRIEL ARANGO ALMEIDA	CRISTIAN MAURICIO DUQUE CORREA	Auto admite demanda Notifiquese al ejecutado en forma persnal art. 291 y ss del C.G. del P. en concordancia en el art. 8 Dcto. Legislativo 806 de 2020, Reconoce Personería, Requerir a la parte demandante al tenor del art. 317 del C.G. del P.	14/12/2021	001	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BOHENA ELVIRA VALLEJO VERGARA SECRETARIA AD HOC
SECRETARIO (A)